



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220210069400

Vista la documental allegada por la parte demandante, en cumplimiento de lo dispuesto en auto de fecha 26 de abril del 2022, para continuar con el trámite procesal y actuando conforme a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 291 del Código General del Proceso, este Despacho ordena:

Primero: Oficiar a Eps Famisanar S.A.S., para que suministre la información que sirva para localizar y notificar al demandado WILMAR ANDRÉS SARMIENTO MORENO.

Segundo: Una vez se obtenga respuesta por parte de la citada persona jurídica, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

JRo

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e454e548d8f3c0fabe48182071e11ebc940883e9460bfd5cee4b9decb1b7fe6**

Documento generado en 08/11/2022 03:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>